

## PRODUCTO CUM LAUDE

### UNIVERSIDAD DE BURGOS

**ASEGURADOS:** Se consideran Asegurados de la presente póliza a todos los Alumnos del Tomador matriculados en estudios de Grado, Planes de estudio a extinguir de 1º y 2º Ciclo, Máster y Doctorado que sean mayores de 28 años.

La cobertura se hace extensiva a los accidentes que puedan sufrir los Asegurados durante las 24 horas del día y en cualquier lugar del mundo.

**Se hace expresamente constar que quedan EXCLUIDOS los accidentes derivados de actividades profesionales, siempre que dichas actividades no sean prácticas del Curso en el que el alumno se encuentre matriculado.**

GARANTÍAS	CUM LAUDE	
Muerte por Accidente	12,000 €	
Invalidez Permanente Absoluta por Accidente	18,000 €	
Invalidez Permanente Parcial por Accidente, s/baremo en base a	18,000 €	
Gastos Médicos por Accidente:		
* En Centros concertados con la Compañía	Ilimitado	
* En Centros de libre elección	1,500 €	
Pérdida de clases por un accidente que impida al Asegurado asistir a clase durante 20 días consecutivos o más, hasta un máximo de	1,200 €	
Reembolso de Matrícula por un accidente que impida al Asegurado asistir a clase durante 2 meses consecutivos o más, o éste ocurra durante los 15 días anteriores a la convocatoria de un examen final, hasta un máximo de	2,000 €	
Infortunio Familiar:		
* Por fallecimiento del padre o de la madre por Accidente en transporte público o privado	6,010 €	
* Por fallecimiento del padre y de la madre en el mismo Accidente en transporte público o privado	9,015 €	
Asistencia en Viaje al extranjero (máximo 90 días consecutivos):		
* Gastos Médicos por enfermedad	1,500 €	
* Traslado Sanitario hasta el domicilio habitual	Incluido	
* Viaje de un familiar en caso de hospitalización	Incluido	
* Estancia del familiar, por cada día	30 €	
	y hasta un máximo de días	10
* Repatriación por fallecimiento	Ilimitado	
* Servicio de Información de viajes	Incluido	
* Servicio de mensajes urgentes	Incluido	